PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE LOS CONTENEDORES PARA LA FRACCIÓN RESTO Y MATERIA ORGÁNICA EN EL ÁMBITO DE LA MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS DE BORTZIRIAK

1	OB.	JET	O DEL CONCURSO		2		
2	DU	RAC	CIÓN DEL CONTRATO		2		
3	EJE	CU	CIÓN, DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS		2		
4 M <i>A</i>			GIDA DE CONTENEDORES PARA LA FRACCIÓN RE DRGÁNICA				
	4.1	Asp	pectos que comprende		2		
	4.2	Ám	bito de prestación del servicio		4		
	4.3	For	ma de realizar el servicio		5		
	4.4	Des	stino de los residuos		5		
	4.5	Org	ganización del servicio		5		
	4.5	.1	Personal al servicio del presente contrato		5		
	4.5	.2	Frecuencia y días de recogida de la fracción resto		5		
	4.5	.3	Frecuencia y días de recogida de la materia orgánica		7		
	4.5	.4	Otras especificaciones		7		
5	SEI	RVI	CIOS ESPECIALES		8		
	5.1	Tra	slado y reposición de contenedores		8		
;	5.2	Red	cogida en fechas especiales		8		
;	5.3	Lim	pieza y mantenimiento de los vehículos de recogida		9		
;	5.4	Ма	ntenimiento de contenedores y de los sistemas de sujeción.		9		
	5.4	.1	Mantenimiento de contenedores		9		
	5.4	.2	Mantenimiento de los sistemas de sujeción		9		
;	5.5	Lim	pieza de las zonas de contenedores		9		
6	FO	RM/	A DE EFECTUAR EL SERVICIO	1	10		
7	ME	DIO	S A EMPLEAR	1	10		
8	INT	ERO	CAMBIO DE DATOS E INFORMACIÓN	1	11		
9	Ane	exo l	I – Relación de contenedores	1	13		
10							
11) 3 – Calendario 2021				
12	AN	EXC) 4 – Informes	2	22		

1 OBJETO DEL CONCURSO

Es objeto del presente Pliego el establecimiento de las estipulaciones técnicas con arreglo a las cuales ha de llevarse a cabo la contratación del servicio de recogida de residuos domésticos depositados en los contenedores para la fracción resto y para la materia orgánica en el ámbito de la Mancomunidad de Bortziriak, y su transporte a la Planta de Transferencia de la Zona Norte situada en el término municipal de Doneztebe/Santesteban.

2 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración inicial de 1 año, contando a partir de la fecha de inicio de la prestación por el contratista. Podrá ser prorrogado por períodos de un año, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cinco años.

3 EJECUCIÓN, DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS

Todos los servicios se efectuarán con sujeción estricta a lo especificado en este pliego, a la oferta presentada por el adjudicatario y a las instrucciones que en cualquier momento pueda señalar la mancomunidad. Ésta será la encargada de la inspección y vigilancia de los servicios, quedando facultada, previos los estudios necesarios, para determinar las modificaciones que se estimen pertinentes en la organización de los trabajos en orden a su eficaz realización, debiendo ser cumplidas por el adjudicatario.

Cualquier sugerencia o novedad que sea preciso exponer, así como deficiencia o fallo que se pueda dar, deberá ser comunicada por el adjudicatario a la Mancomunidad.

4 <u>RECOGIDA DE CONTENEDORES PARA LA FRACCIÓN RESTO Y MATERIA</u> ORGÁNICA

4.1 <u>Aspectos que comprende</u>

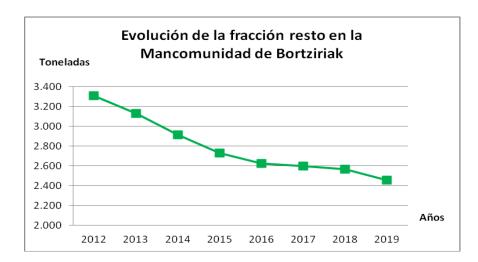
La recogida de residuos domésticos comprende la recogida y transporte, hasta la planta de transferencia habilitada en Doneztebe-Santesteban, de los siguientes residuos:

 <u>Residuos domésticos</u>: residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias.

También tendrán la consideración de residuos domésticos los residuos procedentes de limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas.

 <u>Residuos comerciales</u>: residuos generados por la actividad propia del comercio, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios. Las cantidades recogidas de fracción resto, en toneladas, en los últimos años han sido las siguientes:

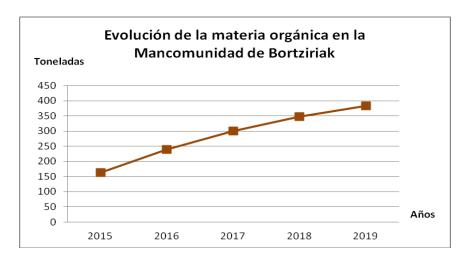
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
3.306	3.130	2.912	2.728	2.624	2.597	2.564	2.454



Como se puede apreciar, en los últimos años las cantidades de fracción resto recogidas han disminuido considerablemente debido a las medidas tomadas por la Mancomunidad. En total, se han reducido desde el año 2012, 852 toneladas anuales (25,77%), y la Mancomunidad continúa tomando medidas para fomentar la prevención y la separación en origen, por lo que se espera que estas cantidades sigan disminuyendo.

En cuanto a la materia orgánica, en 2015 se comenzó con una recogida puerta a puerta en grandes generadores. Posteriormente, se implantó la recogida selectiva de materia orgánica mediante contenedor para todo el municipio de Lesaka. La evolución en toneladas recogidas selectivamente ha sido la siguiente:

2015	2016	2017	2018	2019
164	239	301	347	383



Al ser un nuevo servicio, desde 2015 no ha dejado de evolucionar y crecer, aumentando en 206 toneladas anuales (125,61%) desde el inicio hasta el 2019.

Además, la Mancomunidad está tomando medidas para que el servicio siga expandiéndose y evolucionando todavía más en los próximos años.

• Otro tipo de residuos

Existen determinados tipos de residuos que no deberían depositarse en los contenedores de fracción resto o de materia orgánica. En caso de que el adjudicatario detectara la presencia de este tipo de residuos en los contenedores los recogerá igualmente, pero deberá notificarlo a la Mancomunidad en el parte mensual siguiente, indicando el tipo de residuo, la ubicación del contenedor, la fecha en la que se ha detectado la incidencia, etc., con el fin de que se tomen las medidas oportunas para evitar que esta situación vuelva a repetirse.

A continuación se expone un listado de algunos de estos tipos residuos:

- Residuos procedentes de explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Animales muertos.
- Escombros procedentes de obras domiciliarias y materiales de derribo de domicilios.
- Tierras y productos de excavación.
- Materiales de desechos, cenizas y escorias producidas en fábricas, talleres, almacenes, así como los producidos en instalaciones de tratamiento de residuos.
- Lodos procedentes de pozos sépticos y estaciones depuradoras.
- Residuos industriales de carácter tóxico, venenoso, explosivo o radioactivo.
- Líquidos, incluso en bidones cerrados.
- Neumáticos, cubiertas.
- Cualquier otro residuo u objeto que por su naturaleza o composición no se pueda considerar como residuos doméstico.
- Etc.

4.2 Ámbito de prestación del servicio.

El ámbito de aplicación del contrato estará formado por el conjunto de todos los núcleos urbanos, urbanizaciones, barrios o cualquier otro núcleo de población existente, polígonos industriales y otros establecimientos, así como localizaciones puntuales de contenedores específicos que puedan existir dentro de los términos municipales incluidos en la Mancomunidad de Bortziriak, y que son los siguientes:

Arantza: 597 hab.

Bera: 3.736 hab.

Etxalar: 813 hab.

Igantzi: 639 hab.

Lesaka: 2.741 hab.

Total: 8.526 hab.

4.3 Forma de realizar el servicio

La fracción resto se recogerá en contenedores de carga trasera, por lo general de 700 a 1.100 litros, y en algún caso en contenedores de 240 litros u otro volumen.

La materia orgánica también se recogerá con un camión de carga trasera, pero existe una gran variedad de cubos y contenedores debida, sobre todo, al distinto volumen de residuos que generan los diferentes tipos de grandes generadores. Por ello, la Mancomunidad dispone desde cubos de 25 litros hasta contenedores de 1.100 litros.

En el Anexo 1 se adjunta la relación de todos los contenedores para la fracción resto y la materia orgánica de la Mancomunidad de Bortziriak y su ubicación.

La mancomunidad posee camiones compactadores con elevador trasero de dos y tres ejes. Se adjunta ficha técnica de los vehículos en el Anexo 2.

4.4 Destino de los residuos

Tanto la fracción resto como la materia orgánica serán trasladadas inmediatamente después de realizado el servicio de recogida a la Planta de Transferencia antes citada. Si se modificara el destino de los residuos, la Mancomunidad lo notificaría al adjudicatario para que éste los transportara a la nueva ubicación. En caso de realizarse esta modificación de destino el importe se ajustará en función de la relación de kilómetros existente entre los diferentes destinos.

4.5 Organización del servicio

La empresa licitadora deberá presentar una memoria con la programación de los servicios y los días de recogida de cada uno de los residuos en cada municipio (Sobre A). Esta programación deberá atenerse a las siguientes especificaciones:

4.5.1 Personal al servicio del presente contrato

En la actualidad, el servicio de recogida de fracción resto y materia orgánica se lleva a cabo con tres empleados, mínimo imprescindible para la correcta realización de este contrato.

4.5.2 Frecuencia y días de recogida de la fracción resto

Las frecuencias difieren en función de la población, barrio o zona donde están ubicados los contenedores. Se sugieren los siguientes circuitos, aunque el ofertante podrá proponer en su programación las modificaciones que estime convenientes,

respetando siempre, como mínimo, las frecuencias indicadas en la propuesta de la Mancomunidad y los días de separación entre una recogida y la siguiente en cada punto:

• Núcleos urbanos

Arantza: martes, jueves y sábados.

Bera: lunes, miércoles, viernes y sábados.

o **Etxalar**: martes, jueves y sábados.

o **Igantzi**: martes, jueves y sábados.

Lesaka: lunes, miércoles, viernes y sábados.

Los días de recogida en cada municipio deberán ser alternos, no pudiendo dejar de prestar el servicio más de dos días consecutivos en Arantza, Etxalar e Igantzi (máximo domingo y lunes en la propuesta de la Mancomunidad), y uno en Bera y Lesaka (martes, jueves o domingo en la propuesta de la Mancomunidad).

• Población diseminada

o **Arantza**: martes y sábados.

o Bera:

■ **Bº de Ibardin**: Lunes, miércoles, viernes y sábados. Además los martes, jueves y domingos durante los meses de Julio y Agosto.

La recogida en Ibardin se realizará antes de las 9:00 h

- Resto barrios (Kaxerna, Suspela, Zia, Garaitarreta, Kaule, Lizuniaga, Xantelerreka, Zalain): lunes y jueves
- Etxalar: martes y sábados.
- Igantzi: martes y sábados. También los jueves en julio y agosto en Irrisarri Land.

o Lesaka:

- Bº de Alkaiaga: lunes, miércoles y viernes.
- Desde Katazpegi hasta B^o Endara: jueves.
- Resto: lunes y jueves
- Polígonos industriales: recogida semanal, los martes.

El horario de recogida para todos los recorridos comenzará temprano por la mañana (se estima que al menos a las 4:30 de la mañana) finalizando, como máximo a las 11h.

4.5.3 Frecuencia y días de recogida de la materia orgánica

La frecuencia será:

- Junio, julio, agosto y septiembre: 3 días a la semana.
- De octubre a mayo (ambos incluidos): 2 días a la semana.

En verano, los días de recogida no podrán ser consecutivos, por lo que se deberá dejar al menos un día entre dos recogidas. Además, será obligatorio realizar una recogida de esta fracción los lunes, por lo que las siguientes dos recogidas se deberán realizar entre miércoles, jueves, viernes y sábado. Las únicas opciones son, por tanto:

- Lunes, miércoles y viernes
- Lunes, miércoles y sábado
- Lunes, jueves y sábado

En invierno, se deberá dejar al menos dos días entre las dos recogidas, siendo también obligatorio que una de las dos se realice en lunes. Por tanto, los días de recogida podrían ser los siguientes:

- Lunes y jueves
- Lunes y viernes

4.5.4 Otras especificaciones

Las propuestas de los licitadores deberán asegurar siempre un servicio de calidad y la optimización del rendimiento de los equipos móviles y contenedores instalados.

Con independencia de la frecuencia de vaciado asignada a cada circuito o ruta, el adjudicatario estará obligado a acomodar la misma en base al nivel de llenado de los contenedores, de acuerdo a las instrucciones que se dicten desde los servicios técnicos de la Mancomunidad con el fin de mantener permanentemente disponible la capacidad de depósito en los contenedores.

Los licitadores propondrán en sus ofertas el calendario de recogida que mejor se adapte a las frecuencias establecidas. Dicho calendario será aprobado por la Mancomunidad y no podrá modificarse, salvo autorización expresa de los servicios técnicos.

Además, a finales de año se acordará entre el adjudicatario y la Mancomunidad el calendario del año siguiente y se establecerán los cambios en los días de recogida cuando coincidan con festivos. En el Anexo 3 se adjunta el calendario de festivos del año 2021.

En los puntos con frecuencia de recogida alterna, la recogida correspondiente a los días festivos se podrá trasladar íntegramente al día anterior o posterior siempre con el visto bueno de los servicios técnicos de la Mancomunidad. En caso de que esto no sea posible, la recogida se deberá realizar durante el día festivo.

No serán admitidas ofertas incompletas y/o que no presenten coherencia en su desarrollo. En el caso de que una oferta incluya datos contradictorios en algún aspecto, que no permitan conocer claramente la solución planteada para cada uno de los servicios, ésta será rechazada.

La Mancomunidad se reserva la facultad de introducir modificaciones en cuanto a los puntos e itinerarios de recogida, que deberán ser aceptadas por el adjudicatario.

La Mancomunidad podrá realizar cuantas modificaciones estime oportunas.

5 SERVICIOS ESPECIALES

El adjudicatario estará obligado a la realización de las siguientes recogidas y servicios especiales:

5.1 Traslado y reposición de contenedores

Correrá a cargo del adjudicatario la reposición de los contenedores estropeados y sustituirlos por otros de reserva. Deberá trasladar los contenedores hasta las instalaciones indicadas por la Mancomunidad.

Igualmente se encargará de la colocación de contenedores extras de reserva, en aquellos puntos y en las fechas indicadas por la Mancomunidad, debiendo hacerse cargo de su traslado desde el lugar de almacenamiento hasta los puntos de ubicación y viceversa.

De ninguna de las maneras podrá el adjudicatario colocar nuevos contenedores en la vía pública que no corresponda a la sustitución de otro dañado sin la aprobación expresa de la Mancomunidad.

5.2 Recogida en fechas especiales

Durante las fiestas patronales de cada uno de los municipios que constituyen la Mancomunidad, la recogida de los contenedores para la fracción resto tendrá frecuencia diaria, incluidos domingos y festivos. Esta frecuencia se mantendrá desde el primer día de los actos festivos hasta el día posterior al último.

En caso de que se celebre algún evento especial al que acuda la gente masivamente en sábado, tales como Arantza Rock, Gazte eguna u otro evento de similares características, se deberá de realizar una recogida el día siguiente, domingo.

En las fiestas de Navidad, se realizará recogida de residuos los días 26 de diciembre, 2 de enero y 7 de enero en todos los municipios, aún cuando no sean días ordinarios de recogida y manteniendo, además, los días habituales de recogida. La empresa adjudicataria deberá presentar ante la mancomunidad su plan de recogida para estas fechas.

El día siguiente de Ferias de Lesaka, Lurraren Eguna de Bera, Baserritarren eguna de Arantza o eventos de similares características, se realizará recogida en dichos municipios.

En caso de celebrarse algún evento excepcional en la zona, como Nafarroa Oinez o similar, el adjudicatario deberá realizar servicios extra de recogida de residuos tras la finalización del mismo.

5.3 Limpieza y mantenimiento de los vehículos de recogida

La empresa adjudicataria está obligada a la limpieza de los vehículos de recogida con frecuencia diaria. Al agua de lavado se adicionarán productos decantantes y desinfectantes.

Se encargará de realizar a su costa, las labores de mantenimiento necesario: engrases, revisiones y verificaciones periódicas, sustitución de neumáticos, etc., para el correcto funcionamiento de los mismos. Asimismo, correrá a su cargo todo tipo de reparaciones y averías que puedan surgir en los vehículos, incluida la reposición de piezas.

5.4 Mantenimiento de contenedores y de los sistemas de sujeción

5.4.1 <u>Mantenimiento de contenedores</u>

Será el adjudicatario el encargado de revisar el estado de los contenedores, procediendo a la reparación de aquellos que presenten algún defecto, o a su sustitución, por elementos de reserva, si fuere necesario, tales como tapas, ruedas, pedales, cerraduras, etc. Deberá trasladar, además, los elementos dañados hasta las instalaciones indicadas por la Mancomunidad.

5.4.2 Mantenimiento de los sistemas de sujeción

El adjudicatario realizará la reparación de los cierres de madera y sujeciones de contenedores que hayan sufrido desperfectos. Cada dos meses la empresa adjudicataria deberá remitir a la Mancomunidad una relación de los cierres de madera y sujeciones a reparar. Esta relación podrá ser modificada o completada por la Mancomunidad.

Acordada la reparación de dichos puntos, el plazo máximo de reparación será de 30 días.

Materiales a emplear:

- Madera tratada, tanto para los postes como para las tablas y tornillería de acero inoxidable calidad A-2 (que son los que se utilizan en la actualidad).
- Cadenas para evitar que los contenedores se desplacen con el viento de las mismas características que las colocadas actualmente.
- Tubo metálico para delimitación del espacio y sujeción del contenedor, donde se enganchará la cadena, de las mismas características que los colocados actualmente.

Los precios unitarios a facturar por estas tareas serán acordados entre el adjudicatario y la Mancomunidad. El importe de estos trabajos no está incluido en este contrato, por lo que será facturado aparte.

5.5 Limpieza de las zonas de contenedores

El adjudicatario, en el momento de efectuar las recogidas, tendrá la obligación de mantener limpias las zonas de contenedores para lo que <u>deberá llevar siempre palas</u>, <u>escobas</u>, <u>capazos</u>, <u>etc.</u> Asimismo, deberá recoger todos los residuos que se hayan depositado en el suelo, tales como cartones, envases, etc., y depositarlos en su

correspondiente contenedor garantizando una adecuada separación de los residuos para su posterior reciclaje.

Queda terminantemente prohibido depositar en los contenedores para la fracción resto residuos reciclables para los que la Mancomunidad posee recogidas específicas, ya sea mediante contenedores u otros medios. El adjudicatario será sancionado en caso de producirse actuaciones de esta índole.

6 FORMA DE EFECTUAR EL SERVICIO

El adjudicatario queda obligado a cumplir lo propuesto por él en las ofertas que sean aceptadas, con las modificaciones que, tanto antes como después de la puesta en marcha, pueda ordenar la Mancomunidad, previo análisis con el adjudicatario.

El adjudicatario está obligado a recoger todos los contenedores colocados para la fracción resto y materia orgánica de los itinerarios, vaciarlos en el camión recolector, devolverlos al lugar de origen y dejarlos con las tapas cerradas, colocándolos debidamente, con el freno dado. En el caso de que existan otros métodos de sujeción, tales como cadenas o puertas, deberá volver a atarlas o cerrarlas para evitar que el contenedor pueda desplazarse.

Si el adjudicatario observa que en un punto concreto y de forma reiterada se acumulan residuos fuera de los contenedores, deberá comunicarlo a la Mancomunidad, la cual tomará las medidas oportunas para solucionar el problema.

Solamente se recogerá los residuos depositados en los lugares de ubicación de contenedores, excepto que se lo indique expresamente la Mancomunidad.

El adjudicatario no estará obligado a la recogida de voluminosos depositados junto al contenedor, ni deberá hacerlo, pero deberá comunicarlo a la Mancomunidad lo antes posible. Pasará una relación semanal de los puntos en los que se han encontrado residuos voluminosos, así como el detalle de los mismos.

Durante el vaciado de los contenedores, los operarios no podrán derramar ninguna clase de residuos. Tampoco se permitirá el trasvase de residuos de un vehículo a otro en la vía pública. Esta operación sólo podrá efectuarse, en caso de auténtica necesidad, en lugares previamente autorizados por la Mancomunidad y de forma que no se produzcan derrames ni malos olores. En caso de producirse cualquier tipo de derrame o de que se haya ensuciado la vía pública por cualquier razón, el adjudicatario estará obligado a recoger lo que se hubiera caído y a limpiar el área.

El adjudicatario está obligado a comunicar por escrito las incidencias detectadas durante el transcurso del servicio con una frecuencia mínima semanal (Por ejemplo: cambio en las fechas de recogida, averías de vehículos, desperfectos en los contenedores, residuos depositados fuera de los contenedores, motivos por los que no se ha realizado un servicio, etc.).

7 MEDIOS A EMPLEAR

La Mancomunidad pondrá a disposición del adjudicatario para la realización del servicio los siguientes medios materiales:

- Los contenedores situados en la vía pública y relacionados en el Anexo 1.
- Contenedores de reserva para la recogida de la fracción resto y materia orgánica en número suficiente.

- 1 vehículo compactador de carga trasera de 3 ejes con capacidad para 22 m³, con las correspondientes pólizas de seguro obligatorio. (Mercedes Axor 2529 L/NLA 6x2/4 con caja recolectora compactadora GEESINKNORBA GPM III).
- 1 vehículo compactador de carga trasera de 2 ejes con capacidad para 16 m³, con las correspondientes pólizas de seguro obligatorio. (MAN TGM18.290 4x2 BB con caja recolectora compactadora Semat Cargopac C335 y elevador LCMAXI)

En caso de que los vehículos o medios mencionados no fuesen suficientes para la correcta prestación de los servicios adjudicados, el adjudicatario deberá realizarlos con sus propios medios.

El adjudicatario correrá con todos los gastos derivados del mantenimiento de los equipos suministrados por la Mancomunidad incluido el combustible, lavados, engrases, cambios de cubiertas, revisiones periódicas, averías....

El gasto de los seguros obligatorios de los vehículos correrá a cargo de la Mancomunidad. Si en el momento de renovar la póliza del seguro se observa una previsión de incremento inusual por motivo de los partes de siniestro de ese año imputables al adjudicatario, éste se hará cargo de dicho incremento.

La Mancomunidad podrá en cualquier momento inspeccionar y vigilar los contenedores, vehículos y maquinaria y dar las instrucciones que considere oportunas en relación con los mismos, que el adjudicatario estará obligado a realizar. Asimismo, la Mancomunidad podrá solicitar al adjudicatario cuantas facturas y justificantes de las reparaciones y revisiones se hayan realizado en el vehículo.

Los contenedores de reserva se guardarán donde la Mancomunidad considere oportuno.

El adjudicatario queda obligado a entregar todos los materiales y vehículos en perfecto estado de uso, una vez haya finalizado la contrata. En caso contrario, la Mancomunidad hará uso de la fianza depositada para subsanar las deficiencias observadas. De esta forma, durante el último mes del contrato, se someterá el adjudicatario a la intervención técnica que la Mancomunidad estime oportuno y realizará, a su costa, las reparaciones y reposiciones necesarias.

8 <u>INTERCAMBIO DE DATOS E INFORMACIÓN</u>

La persona o empresa adjudicataria deberá presentar un informe mensual en euskera y en castellano antes del día 7 del mes siguiente en el cual se recogerá, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Resumen anual
- Servicio de recogida
 - Recorrido
 - Camión que realiza el servicio
 - o Personal que realiza el servicio
 - Toneladas recogidas
 - Incidencias acontecidas (obras, accidentes, retrasos, etc.)

- Otras incidencias o comentarios, como por ejemplo, la detección de residuos que no se deben depositar en los contenedores: neumáticos, residuos industriales, escombros, etc.
- Puntos conflictivos o con frecuente acumulación de objetos voluminosos o bolsas en el exterior
- Cambios de horarios de recogida
- Mantenimiento de los camiones
 - Operaciones de mantenimiento realizadas (cambio de filtros, aceite, neumáticos, revisiones, etc.)
 - Parte de averías
 - Resumen mensual del tacógrafo (kilómetros recorridos, etc.)
- Mantenimiento de los contenedores
 - Número y ubicación de contenedores repuestos
 - o Número y ubicación de contenedores reparados

En el Anexo 4 se presenta una hoja Excel que podrá ser rellenada y utilizada como modelo de informe.

Además de los informes mensuales la Mancomunidad podrá solicitar toda la información complementaria que desee comprometiéndose el adjudicatario a dar cumplimiento a todos los requerimientos a la mayor brevedad posible.

Cada dos meses se organizará una reunión de trabajo entre los técnicos de la Mancomunidad y el interlocutor de la empresa adjudicataria con el fin de analizar los informes mensuales, detectar deficiencias y subsanarlas a la mayor brevedad posible y, en definitiva, mejorar los servicios prestados.

Se exige una correcta imagen y limpieza de los equipos (vehículos) y que todo el personal adscrito al servicio vaya correctamente identificado.

Etxalar, 6 de octubre de 2020.

9 Anexo I – Relación de contenedores

EDUKIONTZIEN ZERRENDA / Relación de contenedores

BORTZIRIAK/Cinco Villas

	п		_	_	A
Α	×	Δ		_	
$\overline{}$		_		_	

Zkia/Nº	PUNTUA/Punto	ERREFUSA/Resto	ORGANIKOA/Orgánica	ORGANIKOA ATEZ ATE/ Orgánica puerta a puerta
1	Beheko karrika 29	1		
2	Beheko karrika, (Parada Bus), entrada al pueblo	2	1	
3	Nagusia karrika, curva bar Burlada	2	1	
4	Nagusia karrika, "A Mano" janaridenda	2		
5	Bº Osiña	1	1	
6	Asador Aterpe	2	1	
7	Azkilarrea, Maizen etxea	2		
8	Bordalarrea, sarrera	1		
9	Eguzkialdea auzoa, "Angulero"	2		
10	Eguzkialdea, "Aranibar"	1		
11	Salbatore 16	2		
12	Apezetxea okindegia	1		
13	Aientsa, "Otsarra"	2	_	
	GUZTIRA/Total	21	4	0

BERA

Zkia/Nº	PUNTUA/Punto	ERREFUSA/Resto	ORGANIKOA/Orgánica	ORGANIKOA ATEZ ATE/ Orgánica puerta a puerta
1	Bidasoa, Agerra, industrialdea	3		
2	Frutas y verduras Errandonea			1
3	Sara karrika 1	3	1	
4	Sara karrika 5, atzealdean	1	1	
5	Sara karrika, Gorri	3		
6	Bidasoa 32, "Villa Cruz Alta"	1		
7	Bortziriak, sarrera	2		
8	Bidasoa 16, Xubi-Xabal, Etxandi	2	1	
9	Churrut hotela			2
10	Ansonea jatetxea			1
11	Kaxerna	1		
12	Errotazar harategia (Eztegara)			2
13	Eztegara, kultur etxearen gibeleko aparkalekuan		1	
14	Eztegara 8, Xanti	2		1
15	Iturlandeta, Molinero	2	1	

16	Aparcamiento Instituto, subida a las piscinas	2	1	
17	Errekalde ostatua			1
18	Julio Caro Baroja, Haurtzaindegia	2		
19	Xuga ostatua	2		1
20	Julio Caro Baroja/ Uraldea	3	1	
21	Matzada, Campo de futbol	2	1	
22	Matzada, atzeko atean	1		
23	Suspela auzoa, 1	2		
24	Embalajes Bera	1		
25	Ilekueta, Auzoa	3		
26	Ilekueta, Pio Baroja	1		
27	Ekialde	1		
28	Zia auzoa "Portula"	1		
29	Garaitarreta, Uxane	1		
30	Kaule auzoa	3		
31	Kaule auzoa, "Maritxenea"	2		
32	Lizuniaga	3		
33	Zia auzoa, "angulero"	1		
34	Zia auzoa "Peña"	4		
35	Itzea 2, Lixoia	2		
36	Amaleun arraindegia			1
37	Lixoia ostatua			1
38	Pagola harategia			1
39	Floristería zu ta ni			1
40	Suhiltzaileen parkea	1	1	
41	Entrada Barrio Xantelerreka	2		
42	Fruteria Kifrut, Kanttonberri			1
43	Kanttonberri, "Okane"	2	1	
44	San Jose Zahar etxea	1		
45	Legia 43, Garro	3		
46	Legia 15, Maritx	1		
47	Legia 6	1		
48	Udaletxea, atzealdea	1		
49	Plaza Zaharra, "casas baratas"	1		
50	San Esteban, Telefónica	2	1	
51	Berako kanposantua	2		
52	Paraje Ubela, "Merit"	4		
53	Paraje Ubela, "Composites Gurea"	1		
54	Paraje Ubela, "Martiko"	1		
55	Aparcamiento Zalain, Botxo	4	1	
56	Zalain auzoa, plaza	1		
57	Zelaieta	2		
58	Poligono Zalain, gasolinera	6		
59	Poligono Zalain, "Molinero"	6		
60	Alco 1	2		
61	Serrería Martinez	1		

62	Savera	1		
63	Alco 2	2		
64	Ubela-Elkar	4		
65	Tabisa	1		
66	Verkol	1		
67	Gasolindegiak	2		
68	Merendero Ibardin	1		
69	Ibardin. Explanada antes de Gorria	1		
70	Restaurante Okalarre	1		
71	Venta Gorria	1		
72	Ibardin, parking antes de Venta Txorilepo	1		
73	Ibardin, Venta Txorilepo	1		
74	Ibardin, Venta Peio	3	2	
75	Ibardin, Benta Berri	1		
76	Ibardin, Arri-Benta	1		
77	Ibardin, Entre Benta Berri-Arrago	1	1	
78	Ibardin, Venta Izarra	1		
79	Ibardin, Venta Aguirre	4	1	
80	Ibardin, Venta Sorkunde	1		
81	Ibardin, Venta Peio (Violeta)	1		
82	Ibardin, Venta Manolo	2		
83	Ibardin, Venta Mugica liqueurs	1		
84	Ibardin, Venta Mugica	1		
85	Ibardin, Venta Mirentxu	2	1	
86	Ibardin, Venta Gora	2	1	
87	Ibardin, Elizalde	1	1	
88	Ibardin, entre Elizalde y Mendi- mendian			
89	Ibardin, Mendi-Mendian	2	1	
90	Ibardin, detrás Beola Etxea	3	2	
91	Ibardin,detrás Venta Biok	2	1	
92	Ibardin, detrás Venta Miguel	3	1	
93	Ibardin, detrás Arrago Bide	1		
94	Ibardin, Gasolindegia	2		
95	Ibardin, parte de Francia	5		
96	Talleres Ford	2		
97	Ardanbide	1		
	GUZTIRA/Total	162	24	14
ETXA	LAR			
Zkia/Nº	PUNTUA/Punto	ERREFUSA/Resto	ORGANIKOA/Orgánica	ORGANIKOA ATEZ ATE/ Orgánica puerta a puerta
1	Hotel Etxalar			1
2	Bentas de Etxalar	4		
3	Entrada Bº Urritzokieta	2		
	1	Ī.		

5	Parking Landaburua	2		
6	La Basque jatetxea			1
7	Kanposantua	1		'
8	Iñarreta, plaza Cruz	1		
9	Jauregieta, "Botika"	2	1	
		2	ı	
10	Herriko ostatua	0	4	1
11	Parking Etxeberriberea	2	1	
12	Andutzeta, cuartel	1		
13	Antsolokueta, junto al lavadero	2	1	
14	Antsolokueta, casas nuevas	1	1	
15	Gorosurreta auzoa	1		
16	Lorpen	1		
17	Cooperativa	1		
	GUZTIRA/Total	22	4	3
IGAN	TZI			
Zkia/Nº	PUNTUA/Punto	ERREFUSA/Resto	ORGANIKOA/Orgánica	ORGANIKOA ATEZ ATE/ Orgánica puerta a puerta
1	Berrizaun, en la vía del tren	1	1	
2	Berrizaun, ATM	1		
3	Sarrola auzoa 18	2		
4	Nagusia karrika 57	3	1	
5	Nagusia karrika 26	2	1	
6	Piedadeko gaina, Cementerio	2		
7	Piscinas	2	1	
8	Aparcamientos centro del pueblo	2	1	
9	Ctra. Arantza, Entrada Bº Irisarri	1		
10	Irisarri auzoa, "Irrisarri Land"	4		1
	GUZTIRA/Total	20	5	1
LESA				
Zkia/Nº	PUNTUA/Punto	ERREFUSA/Resto	ORGANIKOA/Orgánica	ORGANIKOA ATEZ ATE/ Orgánica puerta a puerta
1	Otsango industrialdea, errepide bazterra	3	1	
2	Otsango idunstrialdea, Zambra	4	1	
3	Otsango industrialdea, Beko Errota			1
4	Arcelor Lesaka	11		
5	VPO/Gasolinera	2	1	
6	Legarbaratzea/VPO	2	1	
7	Zaharren egoitza	2	1	
8	Komentu kalea, igerilekuak	1	1	
9	Antoiu, Errekondoa, cerca del Centro de Salud	5	1	
10	Albistur, cooperativa	1	1	
11	A			2
	Arrano ostatua, Albistur			2

14 Bittriako Plaza 2	13	Plaza Berri "Frontón"	1	1	
16 Biurrana Cruce Nabaz 2	14	Bittiriako Plaza	2	1	
17	15	Biurrana "Xaturetxea"	1	1	
18	16	Biurrana Cruce Nabaz	2	1	
19	17	Nabaz, Linddurrenborda	3	1	
20	18	Entrada a Katazpegi	2		
21 Bittiria, Eroski parean 3 1 1 2 2 Eroski 1 1 2 3 Bittiria 49, curva 2 1 1 3 2 4 Bittiria 45 2 1 1 3 2 4 Bittiria 45 2 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4	19	Zala auzoa sarrera	1		
22	20	Auzoberri auzoa sarrera	2		
23 Bittiria 49, curva 2	21	Bittiria, Eroski parean	3	1	
24 Bittiria 45 2 1 25 Izotzaldea, subiendo por el Bar Haizegoa 2 1 26 Plaza Zaharra "Parking" 3 1 27 Fruteria Lesaka 1 28 Kasino ostatua 1 29 Ote kalea, Ikastola 3 1 30 Irain eskola 3 1 31 Ote kalea 21 3 1 32 Lesakako kanposantua 2 1 32 Lesakako kanposantua 2 1 33 Albistur 29 BBVA 2 1 34 Frain auzoa, serrería 1 1 35 Lesakako zubia, Bereau 1 1 36 Bereau ondoko gasolindegia 1 1 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 38 Alkaiaga industrialdea, calle 2 1 40 Talleres Berabi 7 4 41 Zibi (detrás de Hidro-Rubber) 4 4 <	22	Eroski			1
25	23	Bittiria 49, curva	2	1	
23	24	Bittiria 45	2	1	
27 Fruteria Lesaka 1 28 Kasino ostatua 1 29 Ote kalea, Ikastola 3 1 30 Irain eskola 3 1 31 Ote kalea 21 3 1 32 Lesakako kanposantua 2 1 33 Albistur 29 BBVA 2 1 34 Frain auzoa, serrería 1 1 35 Lesakako zubia, Bereau 1 1 36 Bereau ondoko gasolindegia 1 1 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 3 38 Alkaiaga 11 2 3 39 Transportes Bidasoa 2 4 40 Talleres Berabi 7 4 41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 4 4 42 Mendaur 4 4 43 Salazones Udana-Zoansa 3 3 44 Zubiondo 2 1 45	25		2	1	
28 Kasino ostatua 1 29 Ote kalea, Ikastola 3 1 30 Irain eskola 3 1 31 Ote kalea 21 3 1 32 Lesakako kanposantua 2 1 33 Albistur 29 BBVA 2 1 34 Frain auzoa, serrería 1 1 35 Lesakako zubia, Bereau 1 1 36 Bereau ondoko gasolindegia 1 1 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 38 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 40 Talleres Berabi 7 7 41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 4 4 42 Mendaur 4 4 43 Salazones Udana-Zoansa 3 3 44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 46 Zalain Zoko 1 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA/Orgánica	26	Plaza Zaharra "Parking"	3	1	
29 Ote kalea, Ikastola 3 1 30 Irain eskola 3 1 31 Ote kalea 21 3 1 32 Lesakako kanposantua 2 1 33 Albistur 29 BBVA 2 1 34 Frain auzoa, serrería 1 1 35 Lesakako zubia, Bereau 1 1 36 Bereau ondoko gasolindegia 1 1 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 38 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 40 Talleres Berabi 7 4 41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 4 4 42 Mendaur 4 4 43 Salazones Udana-Zoansa 3 3 44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 46 Zalain Zoko 1 GRGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA/Orgánica	27	Fruteria Lesaka			1
30	28	Kasino ostatua			1
31 Ote kalea 21 3 1 32 Lesakako kanposantua 2 1 33 Albistur 29 BBVA 2 1 34 Frain auzoa, serrería 1 1 35 Lesakako zubia, Bereau 1 1 36 Bereau ondoko gasolindegia 1 1 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 38 Alkaiaga industrialdea 2 2 40 Talleres Berabi 7 4 41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 4 4 42 Mendaur 4 4 43 Salazones Udana-Zoansa 3 3 44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 5 46 Zalain Zoko 1 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA/Orgánica	29	Ote kalea, Ikastola	3	1	
32 Lesakako kanposantua 2 1 33 Albistur 29 BBVA 2 1 34 Frain auzoa, serrería 1 1 35 Lesakako zubia, Bereau 1 1 36 Bereau ondoko gasolindegia 1 1 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 38 Alkaiaga 11 2 3 39 Transportes Bidasoa 2 4 40 Talleres Berabi 7 4 41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 4 4 42 Mendaur 4 4 43 Salazones Udana-Zoansa 3 3 44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 5 46 Zalain Zoko 1 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA/Orgánica ATEZ ATE/Orgánica puerta a puerta	30	Irain eskola	3	1	
33 Albistur 29 BBVA 2 1 34 Frain auzoa, serrería 1 1 35 Lesakako zubia, Bereau 1 1 36 Bereau ondoko gasolindegia 1 1 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 38 Alkaiaga 11 2 2 39 Transportes Bidasoa 2 4 40 Talleres Berabi 7 7 41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 4 4 42 Mendaur 4 4 43 Salazones Udana-Zoansa 3 3 44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 5 46 Zalain Zoko 1 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA ATEZ ATE/Orgánica puerta a puerta	31	Ote kalea 21	3	1	
34 Frain auzoa, serrería 1 1 1 35 Lesakako zubia, Bereau 1 1 1 36 Bereau ondoko gasolindegia 1 1 1 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 2 38 Alkaiaga 11 2 2 2 4	32	Lesakako kanposantua	2		
35	33	Albistur 29 BBVA	2	1	
36 Bereau ondoko gasolindegia 37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 38 Alkaiaga 11 2 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	34	Frain auzoa, serrería	1	1	
37 Alkaiaga, geltoki kalea 2 38 Alkaiaga 11 2 39 Transportes Bidasoa 2 40 Talleres Berabi 7 41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 4 42 Mendaur 4 43 Salazones Udana-Zoansa 3 44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 46 Zalain Zoko 1 GUZTIRA/Total 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica Puerta a puerta	35	Lesakako zubia, Bereau	1	1	
38 Alkaiaga 11 29 Transportes Bidasoa 2 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	36	Bereau ondoko gasolindegia	1		
39 Transportes Bidasoa 2	37	Alkaiaga, geltoki kalea	2		
40 Talleres Berabi 7 41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 4 42 Mendaur 4 43 Salazones Udana-Zoansa 3 44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 46 Zalain Zoko 1 GUZTIRA/Total 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA ATEZ ATE/Orgánica puerta a puerta	38	Alkaiaga 11	2		
41 Alkaiaga industrialdea, calle Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 42 Mendaur 43 Salazones Udana-Zoansa 3	39	Transportes Bidasoa	2		
Ziobi (detrás de Hidro-Rubber) 42 Mendaur 43 Salazones Udana-Zoansa 34 Zubiondo 45 Arcelor Alkaiaga 46 Zalain Zoko BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA ORGA	40	Talleres Berabi	7		
43 Salazones Udana-Zoansa 3 44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 46 Zalain Zoko 1 GUZTIRA/Total 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica Orgánica puerta a puerta	41		4		
44 Zubiondo 2 1 45 Arcelor Alkaiaga 5 46 Zalain Zoko 1 GUZTIRA/Total 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica Orgánica puerta a puerta	42	Mendaur	4		
45 Arcelor Alkaiaga 5 46 Zalain Zoko 1 GUZTIRA/Total 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica Orgánica puerta a puerta	43	Salazones Udana-Zoansa	3		
46 Zalain Zoko GUZTIRA/Total 108 26 6 BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA ATEZ ATE/ Orgánica puerta a puerta	44	Zubiondo	2	1	
BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica Orgánica puerta a puerta	45	Arcelor Alkaiaga	5		
BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ORGANIKOA ATEZ ATE/Orgánica puerta a puerta	46	Zalain Zoko	1		
BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ATEZ ATE/ Orgánica puerta a puerta		GUZTIRA/Total	108	26	6
BORTZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak ERREFUSA/Resto ORGANIKOA/Orgánica ATEZ ATE/ Orgánica puerta a puerta					
333 63 24	BORT	ZIRIAK GUZTIRA/Total Bortziriak	ERREFUSA/Resto	ORGANIKOA/Orgánica	ATEZ ATE/ Orgánica puerta
			333	63	24

10 ANEXO 2 – Ficha técnica de los vehículos

- Vehículo compactador de carga trasera con capacidad para 22 m³ y 3 ejes con las correspondientes pólizas de seguro obligatorio. (Mercedes Axor 2529 L/NLA 6x2/4 con caja recolectora compactadora GEESINKNORBA GPM III).
- Vehículo compactador de carga trasera con capacidad para 16 m³ y 2 ejes con las correspondientes pólizas de seguro obligatorio. (MAN TGM18.290 4x2 BB con caja recolectora compactadora SematCargopac C335 y elevador LCMAXI)

Vehículo compactador de carga trasera con capacidad para 22 m³ y 3 ejes con las correspondientes pólizas de seguro obligatorio. (Mercedes Axor 2529 L/NLA 6x2/4 con caja recolectora compactadora GEESINKNORBA GPM III).

Chasis	
Marca: Mercedes	Modelo: Axor 2529 L/NLA
Caja	
Marca: GEESINK	Modelo: GEESINKNORBA GPM III
Matrícula: 0941 GZY	Fecha de matriculación: 12/2010
Volumen (m³): 22	P.M.A: 26.000
Km (01-10-2020): 288.425	



Vehículo compactador de carga trasera con capacidad para 16 m³ y 2 ejes con las correspondientes pólizas de seguro obligatorio. (MAN TGM18.290 4x2 BB con caja recolectora compactadora SematCargopac C335 y elevador LCMAXI)

Chasis				
Marca: MAN	Modelo: TGM 18.290 4X2 BB			
Caja				
Marca: SEMAT	Modelo: CARGOPAC C335 elevador LCMAXI			
Matrícula: 9457 HPB	Fecha de matriculación: 03/2013			
Volumen (m³): 16	P.M.A: 18.000			
Km (01-10-2020): 229.930				

Imagen actual



11 ANEXO 3 – Calendario 2021

	URTARRILA/Enero										
a	a	a	1	i							
				1	2	3					
4	5	6	7	8	9	10					
11	12	13	14	15	16	17					
18	19	20	21	22	23	24					
25	26	27	28	29	30	31					

	OTSAILA/Febrero									
a	a	a	1	i						
1	2	3	4	5	6	7				
8	9	10	11	12	13	14				
15	16	17	18	19	20	21				
22	23	24	25	26	27	28				

	MARTXOA/Marzo									
a		a	a	0	0	1	i			
1		2	3	4	5	6	7			
8		9	10	11	12	13	14			
15	,	16	17	18	19	20	21			
22		23	24	25	26	27	28			
29)	30	31							

	APIRILA/Abril									
a	a a o o 1									
			1	2	3	4				
5	6	7	8	9	10	11				
12	13	14	15	16	17	18				
19	20	21		23	24	25				
26	27	28	29	30						

	MAIATZA/Mayo										
a	a	a	0	1	i						
					1	2					
3	4	5	6	7	8	9					
10	11	12	13	14	15	16					
17	18	19	20	21	22	23					
24	25	26	27	28	29	30					
31											

EKAINA/Junio									
a	a	a	0	О	1	i			
	1	2	3	4	5	6			
7	8	9	10	11	12	13			
14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27			
28	29	30							
				•					

Γ	UZTAILA/Julio									
ŀ	021AILA/JUII0									
	a	a	a	О	О	l	1			
				1	2	3	4			
	5	6	7	8	9	10	11			
	12	13	14	15	16	17	18			
	19	20	21	22	23	24	25			
	26	27	28	29	30	31				

1	ABUZTUA/Agosto									
a	a	a	0	0	1	i				
						1				
2	3	4	5	6	7	8				
9	10	11	12	13	14	15				
16	17	18	19	20	21	22				
23	24	25	26	27	28	29				
30	31									

	IRAILA/Septiembre										
a	a	a	0	1	i						
		1	2	3	4	5					
6	7	8	9	10	11	12					
13	14	15	16	17	18	19					
20	21	22	23	24	25	26					
27	28	29	30								

	URRIA/Octubre									
a	a	a	1	i						
				1	2	3				
4	5	6	7	8	9	10				
11	12	13	14	15	16	17				
18	19	20	21	22	23	24				
25	26	27	28	29	30	31				

Α	ZAF	ROA	VNc	vie	mb	re
a	a	a	0	0	1	i
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

ABENDUA/Diciembre								
a	a	a	0	0	1	i		
		1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30	31				

Jaiegunak/Dias festivos

Arantza eta Etxalarko bestak/Fiestas patronales en Arantza y Etxalar

Berako bestak/Fiestas patronales en Bera

Igantziko bestak/Fiestas patronales en Igantzi

Lesakako bestak/Fiestas patronales en Lesaka

12 ANEXO 4 – Informes

(Enpresaren logoa/Logo de la empresa)

Bortzirietako Mankomunitaterako egindako zerbitzuen urteko laburpena Resumen anual de servicios realizados para la Mancomunidad de Bortziriak-Cinco Villas

Hilabetea/ Mes	Transferentzia- plantan utzitako tonak/Toneladas depositadas en la Planta de Transferencia	Kamioien mantentze- lanak/ Operaciones de mantenimiento de los camiones	Matxurak/ Averías	Egindako distantzia (kamioi bakoitzeko)/Distancia recorrida (por cada camión)	Gidatzeko denbora (kamioi bakoitzeko)/ Tiempo de conducción (por cada camión)	Lan- denbora (kamioi bakoitzeko)/ Tiempo de trabajo (por cada camión)	Jarduera- denbora (kamioi bakoitzeko)/ Tiempo de actividad (por cada camión)	Edukiontziak birjartzea (kopurua)/ Reposición de contenedores (cantidad)	Edukiontzien konponketa (kopurua)/ Reparación de contenedores (cantidad)	Ordutegien aldaketa/ Cambio de horarios	Gorabeherak/ Incidencias

Bortzirietako Mankomunitatearentzat egindako zerbitzuen zerrenda Relación de servicios realizados para la Mancomunidad de Bortziriak

Hilabetea/mes:

Eguna/Día	Ibilbidea/Recorrido	Kamioia/ Camión	Langilea/ Personal	Transferentzi plantan utzitako tonak/ Toneladas depositadas en la Planta de Transferencia	Gorabeherak/Incidencias

Bestelako gorabeherak edota oharrak/Otras incidencias y/o comentarios

Hilabetea/Mes:

Puntu gatazkatsua	Puntu gatazkatsuak/Puntos conflictivos					
Kokapena/Ubicación						
Ikusitako arazoa/Problema detectado						
Ustezko arrazoia/Posible motivo						
Irudiak/Imágenes						
Ustezko irtenbidea/Posible solución						

Bilketa-ordutegien aldaketak/Cambios de horarios de recogida								
Arrazoia/Motivo	Eragindako zerbitzua/Servicio afectado	Eragindako eremua (herriak, auzoak,)/ Área afectada (localidades, barrios,)	Aldaketa aplikatzeko denbora- tartea/Espacio de tiempo por el que se aplicó el cambio	Ordutegi berria/Nuevo horario	Gorabeherak/Incidencias			

Kamioien mantenimendua / Mantenimiento de los camiones

Hilabetea/Mes:

Egindako mantentze-lanak/Operaciones de mantenimiento realizadas									
Eguna/Día	Egindako lana/Operación realizada	Egindako berrikuspena/Revisión realizada	Gorabeherak/Incidencias						

Matxuraren partea/Parte de averías								
Eguna/Día	Izandako matxura/Avería sufrida	Hartutako neurriak/Medidas adoptadas	Matxuraren ondoren zerbitzua bukatzeko hartutako soluzioa/ Solución tomada para terminar el servicio tras la avería	Gorabeherak/ Incidencias				

Takografoaren datuen hileko laburpena/Resumen mensual de los datos del tacógrafo									
Hilabetea/Mes	Gidatze- denbora/ Tiempo de conducción	Atseden-denbora/ Tiempo de descanso	Lan-denbora/Tiempo de trabajo	Jarduera- denbora/ Tiempo de actividad	Ibilgailuaren abiadura/ Velocidad del vehículo	Egindako distantzia/ Distancia recorrida	Erregai- kontsumoa (erregistratzen badu)/ Consumo de combustible (si lo registra)		

Edukiontzien mantenimendua/Mantenimiento de los contenedores

Hilabetea/Mes:

Edukiontziak birjartzea/Reposición de contenedores								
Eguna/Día	Ordezko edukiontziaren kokapena/Ubicación del contenedor repuesto	Birjartzearen arrazoia/ Motivo de la reposición	Gorabeherak/Incidencias					

Edukiontz	Edukiontzien konponketa/Reparación de contenedores								
Eguna/Día	Konpondutako edukiontziaren kokapena/Ubicación del contenedor reparado	Egindako konponketa/Reparación realizada	Aldatutako pieza/Pieza repuesta	Gorabeherak/Incidencias					